

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.**

### **AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

#### **MOCIÓN PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) DE DOS HERMANAS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Artículo 27 de la Constitución Española, en cuanto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, aborda el Derecho de todas las personas a la Educación, también y especialmente para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y Necesidades Educativas Especiales (NEE). Se trata de un derecho fundamental que se desarrolla en la legislación vigente sobre Educación y que establece, en el apartado en el que se centra esta iniciativa, lo siguiente:

*Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades*



*personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

Dotarnos con los recursos suficientes para tal fin es la única vía para garantizar una educación de calidad a todas y todos los niños, atendiendo las características y particularidades del alumnado, haciéndolo desde una perspectiva de educación inclusiva. Se debe facilitar un proceso educativo que entienda que el aprendizaje en la diversidad es un valor en sí mismo, que favorezca la participación de todo el alumnado por igual, promoviendo la maximización del potencial de aprendizaje de cada alumno y alumna en entornos diversos y compartidos de aprendizaje, y buscando garantizar la igualdad de oportunidades a todas y todos sin importar las circunstancias particulares de cada niño, de cada niña.

El éxito de una educación inclusiva lo podemos lograr desde la educación pública, inclusiva, gratuita, de calidad y en equidad. Actualmente, en Dos Hermanas el sistema educativo no brinda la calidad de atención para el alumnado en general, pero sobre todo para el alumnado NEE y NEAE. El alumnado más vulnerable se encuentra recibiendo actualmente en Andalucía una media de atención de entre 1 hora a 30 minutos a la semana, lo cual hace inviable que este alumnado logre alcanzar sus objetivos, ya que son evaluados bajo el mismo criterio que el alumnado general e incluso los que tienen adaptación curricular, sin el apoyo necesario, van directo al fracaso seguro.

En Andalucía, en los últimos años, según los datos de los sindicatos, mientras el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado un 103% (sin contar los que no terminan de ser identificados y por ende no cuentan para el sistema) en educación infantil y un 35% en educación secundaria, el número de profesorado especializado en la atención a la diversidad, como pueden ser maestros y maestras de educación especial, Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), así como orientadores y docentes de apoyo y refuerzo sólo se ha incrementado un 17% de media. Por tanto, estamos ante un incremento totalmente insuficiente que por sí mismo señala que hoy por hoy no se está atendiendo como marca la ley, el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española a miles de niñas y niños, lo que nos lleva a concluir que muchos de esos niños y niñas directamente quedan desatendidos.



En muchas ocasiones, el alumnado más vulnerable es evaluado bajo los mismos criterios que el resto del alumnado, y si las niñas y niños con necesidades especiales no cuentan con la cantidad de horas de atención según sus necesidades y los apoyos educativos adecuados, en la mayoría de los casos están destinados al fracaso seguro, privándolos de tener un futuro digno como cualquier otra niña o niño.

Igualmente, también vemos que, al no alcanzar los objetivos, se hacen informes que no tienen que ver con el estudiantado, para justificar el cambio de modalidad B (ordinaria) a modalidad C (aula específica), en los cuales aseguran que el alumnado va a estar mejor atendido, cosa que no ocurre, pues lamentablemente también los tienen ahí sin la atención necesaria, con niñas y niños con diferencia de edades importante, destruyendo su futuro sin darles más oportunidades de tener una vida digna y de calidad.

Esta falta de personal y de atención lleva a muchas familias a contratar a un profesional de apoyo educativo externo (llamados maestras o maestros sombra), por lo que muchas familias se ven obligadas a costear ellas mismas, incluso endeudándose, este gasto, lo que a veces supone dejar de atender otras necesidades básicas del hogar. En este punto, cabe señalar que no todas las familias se pueden permitir pagar este servicio, por lo que es muy injusto que las familias sean las que deben afrontar este gasto adicional, y solo cuando pueden permitírselo, ya que estamos hablando de educación pública para el alumnado más vulnerable y se les está privando de un futuro donde se puedan valer por ellos mismos.

El gobierno del PP, lejos de aprovechar la bajada de la natalidad como una oportunidad, la está utilizando como una excusa para cerrar miles de líneas educativas en Andalucía. En el caso de Dos Hermanas, los cursos escolares comienzan al límite del incumplimiento legal de niñas o niños por aula o directamente se incumple la ratio por falta de profesorado contratado. Por eso, hay muchos colegios públicos nazarenos, como el CEIP Valme Coronada, que, a través de su AMPA, solicita el desdoble de algunas de las clases debido a la ratio tan elevada.

Reducir las ratios de alumnado por aula -que podría haberse hecho manteniendo el mismo número de líneas educativas y por extensión de profesoras y profesoras- favorece el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo, esto permite a los profesores



conocer a cada estudiante en profundidad, adaptar su enseñanza a sus necesidades individuales y fomentar una interacción enriquecedora entre los estudiantes, lo que redundaría directamente en una mejor atención para todo el alumnado en general y particularmente para esas niñas y niños que precisan de mayor atención.

Por su parte, y derivado de no incrementar los recursos al mismo ritmo que se aumentan las necesidades -lo que no deja de ser un recorte en sí mismo-, en Dos Hermanas existen actuaciones que, con el curso ya iniciado y las asignaciones de personal docente ya establecidas, la Consejería de Desarrollo Educativo ha decidido redistribuir el personal, recortando horas en centros educativos para poder llegar a otros, como ha ocurrido con el CEIP Nuestra Señora del Amparo, que debe compartir el recurso de PT con el CEIP 19 de Abril desde que en octubre así se lo comunicaran desde la Consejería, una vez ya había iniciado el curso. Por ello, las AMPA de ambos colegios reclaman más horas de atención de profesionales de PT, pues actualmente resultante absolutamente insuficiente.

Asimismo, ambos colegios mencionados también denuncian la necesidad de que haya más horas de AL. Por su parte, el CEIP Nuestra Señora del Amparo requiere de más horas de Personal Técnico de Integración Social (PTIS) y en el CEIP Arco Norte no solo de PTIS, sino que también hay escasez de horas de AL. No obstante, esto son solo algunos ejemplos de las demandas de colegios públicos nazarenos que hoy por hoy no tienen recursos suficientes para atender al alumnado NEAE y NEE con las horas cubiertas. Podríamos mencionar muchos otros con insuficientes recursos, como el CEIP Huerta de la Princesa, y fueron muchas las AMPA de centros públicos nazarenos que denunciaron esta escasez de recursos en una concentración frente a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Sevilla, acto que tuvo lugar el anterior día 10 de diciembre.

Por tanto, teniendo en cuenta el contexto, podemos afirmar que, en Dos Hermanas, no están siendo tomadas en cuenta las necesidades del alumnado más vulnerable, incluso quitándoles horas de atención especializada, cuando ya de por sí la cantidad de horas que tienen no es la adecuada para atender las necesidades del centro.

Por todo ello, es necesario acabar con los recortes en nuestros centros nazarenos, estableciendo un marco en el que se establezca claramente unas ratios que aseguren un



número de profesionales docentes que garanticen una atención educativa de calidad para todo el alumnado NEE y NEAE. Se sabe que cada caso es un mundo distinto, pero hay que poner topes por arriba en las ratios alumnado/profesor, de obligado cumplimiento, y a partir de ahí establecer refuerzos en esos recursos para casos más graves que precisen directamente una atención personificada e individualizada.

Por último, las ratios de los centros educativos deben adaptarse a esta nueva realidad en la que, en unos años, sin que todos y todas las niñas con necesidades estén diagnosticados como tal, se ha duplicado su número. No es lo mismo un aula con solo un niño o niña NEAE y/o NEE que otra que presente varios casos, o que no presente ninguno. Para garantizar una atención educativa de calidad para el conjunto del alumnado deben adaptarse las ratios a dicha circunstancia.

En conclusión, la escasez de recursos y esta situación de desatención al alumnado deben ser solventadas a la mayor brevedad posible, y debe hacerse mediante la creación de más plazas de profesorado y no eliminando líneas educativas, y, por supuesto, contratando a más profesionales PT, PTIS y AL, pues solo así se garantizará una atención educativa pública digna, igualitaria y de calidad para el alumnado NEE y NEAE de Dos Hermanas.

Por consiguiente, se proponen al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de manera coyuntural un refuerzo con la contratación de más profesoras y profesores de integración social para este curso 2024/2025, que garantice una educación de calidad a los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o Necesidades Educativas Especiales (NEE) en Dos Hermanas.

2.- Exigir al Consejo de Gobierno a establecer una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca una ratio de, como mínimo, un profesor/a de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y lenguaje (AL) por cada 12 alumnos o alumnas que precise alguna necesidad educativa específica y que no se sobrepase la ratio de 1/8 alumnos/as con NEE, sin que dicho profesorado pueda compartir centro educativo, y a partir de la cual se incorporen apoyos específicos para casos graves que requieran una atención individualizada.



Asimismo, se debe establecer:

- Una ratio máxima de un Profesional Técnico de Integración Social (PTIS) para cada aula específica.
- Una ratio máxima de dos alumnos/as por cada PTIS para el alumnado con dictamen de escolarización B, escolarizados en aula ordinaria.
- Una ratio de 250 alumnos/as por cada orientador/a, eliminando el sistema de rotación en los CEIP y otorgando a cada colegio de infantil y primaria con un orientador/a.
- Dotar de una plantilla estructural a todos los Equipos de Orientación Educativa: psicología, pedagogía, medicina, fisioterapeutas y enfermería escolar.

3.- Solicitar al Consejo de Gobierno a instaurar una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca que el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o Necesidades Educativas Especiales (NEE) cuenten, como mínimo, el doble a efectos de la ratio de aula, incrementándose ese coeficiente dependiendo de la gravedad del caso. Por su parte, el alumnado con adaptación curricular contaría el triple.

4.- Reclamar al Consejo de Gobierno acabar con las privatizaciones en el servicio del Personal Técnico de Integración Social (PTIS), Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) y por extensión con la precariedad laboral de los profesionales que lo llevan a cabo.

En Dos Hermanas, a 26 de diciembre de 2025.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (PODEMOS-IU),

A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

